



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070003656

Fecha: 31/12/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaria de Infraestructura, solicitó a la Dirección de Presupuesto en el oficio con Radicado No 2020020056853, 2020020055829, 2020020053055, 2020020055248 y 2020020043291 de diciembre del año 2020, incorporar recursos producto de la cancelación de Reservas Presupuestales.
- c. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Destinación específica, los cuales fueron certificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado No.2020020057237 del 30 de diciembre de 2020, correspondientes a recursos provenientes por cancelación de reservas.
- d. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado No.2020020057362 del 30 de diciembre de 2020, para incorporar recursos a la Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia.

- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2020020057391 del 30 de diciembre de 2020.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos provenientes de la cancelación de reservas para del construcción y mejoramiento de la red vial del Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la Secretaria de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
6-4831	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	658	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas
6-3120	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	245,239	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas
6-4831	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	16,595	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas
6-4831	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	14,049	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas
6-3120	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	235,739	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas
6-3120	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	2	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas
6-3120	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	88,220	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas
6-3120	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	5,558,273	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas
6-2152	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	188,177,473	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas
					TOTAL	\$ 194,336,248

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaria de Infraestructura, de conformidad con el siguiente detalle:

fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
6-4831	1120	A.15.10	310506000	180128001	658	Construcción de paseos urbanos del malecón, etapa 1 en los Barrios Santafé y la Playa de Turbo, Antioquia, Occidente
6-3120	1120	A.9.2	310503000	180115001	245,239	Construcción y/o mejoramiento de puentes en la RVS de Antioquia
6-4831	1120	A.9.2	310503000	180125001	16,595	Mejoramiento de vías secundarias en la subregión Oriente de Antioquia
6-4831	1120	A.9.2	310503000	180125001	14,049	Mejoramiento de vías secundarias en la subregión Oriente de Antioquia
6-3120	1120	A.9.4	310503000	180035001	235,739	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia
6-3120	1120	A.9.4	310503000	180035001	2	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia
6-3120	1120	A.9.4	310503000	180035001	88,220	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia
6-3120	1120	A.9.4	310503000	180035001	5,558,273	Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia
6-2152	1120	A.9.1	253230000	182168001	188,177,473	Construcción y pavimentación de vías en la Red Vial Secundaria de Antioquia
					TOTAL	\$ 194,336,248

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín,

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Lunt. Sun

LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ
Gobernador de Antioquia (E)

JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ
Secretaria General

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		30/12/2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		30/12/2020
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		30/12/2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		30.12.20
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			